

COMPAÑIA DE CAMIONETAS VEINTE DE NOVIEMBRE

CONTRACA&VEN S.A

RUC: 1291762588001

Dir: Los Ríos / Quinsaloma/ Avenida Progreso y Beldaco

Quinsaloma, 14 de febrero del 2018

Señor

GAVILANEZ CHUCUYAN NELSON RODRIGO

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

COMPAÑIA DE CAMIONETAS VEINTE DE NOVIEMBRE CONTRACA&VEN

S.A.

A los accionistas de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS VEINTE DE NOVIEMBRE CONTRACA&VEN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑIA DE CAMIONETAS VEINTE DE NOVIEMBRE CONTRACA&VEN S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros

**COMPAÑIA DE CAMIONETAS VEINTE DE NOVIEMBRE
CONTRACA&VEN S.A
RUC: 1291762588001**

Dir: Los Rios / Quinsaloma/ Avenida Progreso y Beldaco

sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión los Estado Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Adicionalmente, he podido comprobar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

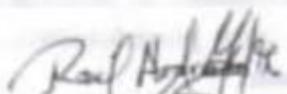
Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo y a la Ley de Seguridad Social informo que durante el ejercicio 2017, la COMPAÑIA DE CAMIONETAS VEINTE DE NOVIEMBRE CONTRACA&VEN S.A., no mantuvo trabajadores contratados bajo ninguna modalidad.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


**Alvarado Mufillo Raúl Amado
COMISARIO
CONTRACA&VEN S.A.**